



RES. CD ECO N° 553-22
EXPTE. N° 6108/22
Salta, 15 DIC 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna Nieva Marina Silvia, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Nieva Marina Silvia, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Luis Renato Rabbi-Baldi Cabanillas, a quien propone como Directora y cuyo CV obra en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 14 a 20.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 22.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 23.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 06.12.22 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "DERECHO AL OLVIDO. EL PRIMER FALLO DICTADO EN LA ARGENTINA. UNA PROVOCATIVA DICOTOMIA", presentado por Marina Silvia Nieva, DNI N°: 22.637.959, alumna la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado, - MADEP.

ARTÍCULO 2°.- Designar Al Dr. Luis Renato Rabbi-Baldi Cabanillas, DNI N°: 13.845.405, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Mariana Silvia Nieva, al Dr. Luis Renato Rabbi-Baldi Cabanillas, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Melg/bs

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa